

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4808 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 653/2018 en el que figura como concursado/a HECTOR BARRENETXE, S.L., CIF B20454609, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la Administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia, 1 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210005679-1